

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 1



Lunes, 2 de enero de 2012

cve: BOPBUR-2012-001

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

Aprobación del canon de regulación y de las tarifas de utilización del agua correspondientes a la Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero, año 2012 4

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización de obras de emisario E.D.A.R de Arrieta - Condado de Treviño (Burgos) 6

Solicitud de autorización de vallado de finca en Quecedo - Merindad de Valdivielso (Burgos) 7

Solicitud de autorización de canalización mediante red de distribución de G.L.P. en Cerezo de Río Tirón (Burgos) 8

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 9

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 11

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 12



sumario

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Anuncio complementario al publicado el 16 de diciembre de 2010, sobre adjudicación definitiva de la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento del Paseo de la Isla 13

AYUNTAMIENTO DE CAMPOLARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 14

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 15

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Solicitud de licencia ambiental de adecuación de local para panadería 17

Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado extensivo vacuno 18

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE LARA

Convocatoria para el arrendamiento del coto de caza BU-10.453 19

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 20

AYUNTAMIENTO DE TINIEBLAS DE LA SIERRA

Convocatoria para el arrendamiento del coto de caza BU-10.607 21

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 22

AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 23

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 24

JUNTA VECINAL DE PEREX DE LOSA

Subasta de aprovechamiento de madera en el monte n.º 402 «Hoz y Rad», rodal 9 «La Lobera» 25

Subasta de aprovechamiento de madera en el monte n.º 402 «Hoz y Rad», rodal 17 «La Caseta» 27

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 29



sumario

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 209/2011	30
Ejecución de títulos judiciales 293/2011	31
Ejecución de títulos judiciales 292/2011	32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

Juicio verbal 92/2011	33
-----------------------	----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Expediente de dominio. Inmatriculación 921/2010	35
---	----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ÁVILA

Juicio de faltas 509/2011	36
---------------------------	----

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES BEROKIA TREVIÑO - CONDADO DE TREVIÑO (BURGOS)

Convocatoria a la Asamblea General anual	37
--	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

Aprobación del canon de regulación y de las tarifas de utilización del agua correspondiente a la Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero - año 2012

Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

«Sometidos a información pública los valores para el canon de regulación del Río Pisuerga y las tarifas de utilización del agua en los canales de la Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero, resultante de los estudios económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los tramos de río y canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar el canon de regulación y las tarifas de utilización del agua del correspondiente ejercicio económico del año 2012 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación. –

Tramo de río: Pisuerga.

Canon: 25,23 euros/ha.

Tarifas de utilización del agua. –

<i>Canal</i>	<i>Canon (euros/ha)</i>	<i>Tarifa (euros/ha)</i>	<i>Canon + tarifa (euros/ha)</i>
Canal de Cervera - Arbejal	25,23	0,26	25,49
Canal de Aguilar	25,23	0,11	25,12
Canal de Castilla (ramal norte)	25,23	60,89	86,12
Canal de Pisuerga	25,23	10,06	35,29
Canal de Villalaco	25,23	33,87	59,10
Tordesillas 2	25,23	141,35	166,58
Canal de Pollos	25,23	152,92	178,15
Canal de Castronuño	25,23	77,65	102,88
Canal de Toro - Zamora	25,23	80,14	105,37
Canal de San José	25,23	59,61	84,84



Con fundamentación en tales estudios económicos, la Secretaría General procederá a la emisión de las correspondientes liquidaciones que serán notificadas a cada uno de los afectados, sin perjuicio de publicar esta resolución en los mismos Boletines Oficiales en los que se publicó el estudio económico.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por canon o tarifa será de 6,01 euros.

El importe resultante de todas las liquidaciones será objeto de incremento cuando proceda, con la tasa por explotación de obras y servicios».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2011.

El Secretario General,
Elías Sanjuán de la Fuente



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-699.

La Junta Vecinal de Arrieta ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal de Arrieta.

Objeto: Autorización de obras de emisario E.D.A.R. de Arrieta.

Término municipal: Arrieta - Condado de Treviño (Burgos).

Se proyecta alargar el emisario de salida de la depuradora 2 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-O-937.

Agapito Corrales García ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Agapito Corrales García.

Objeto: Vallado de finca.

Municipio: Quecedo - Merindad de Valdivielso (Burgos).

La actuación consiste en el vallado de parcela 2.716, polígono 556, sita en zona de policía de arroyo innominado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-O-1390.

Repsol Butano, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Repsol Butano, S.A.

Objeto: Canalización mediante red de distribución de G.L.P.

Cauce: Río Tirón.

Municipio: Cerezo de Río Tirón (Burgos).

La actuación solicitada consiste en la canalización mediante red de distribución de gas propano con cruzamiento del río Tirón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cód.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Prev. inicial</i>
1.	Gastos de personal	386.258,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	480.542,87
3.	Gastos financieros	22.800,00
4.	Transferencias corrientes	347.202,00
6.	Inversiones reales	788.423,13
7.	Pasivos financieros	29.454,00
	Total	2.054.680,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cód.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Prev. inicial</i>
1.	Impuestos directos	426.950,22
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	208.662,37
4.	Transferencias corrientes	383.686,45
5.	Ingresos patrimoniales	30.902,60
6.	Enajenación de inversiones reales	118.315,02
7.	Transferencias de capital	761.163,34
9.	Pasivos financieros	120.000,00
	Total	2.054.680,00

Relación de puestos de trabajo. –

1. Funcionarios. Secretaría Intervención. Cubierta en propiedad.
2. Laboral. Administración. Auxiliar Administrativo.
3. Laboral. Administración. Auxiliar Administrativo.
4. Personal laboral. Servicios múltiples. Operario de servicios múltiples.
5. Personal laboral. Servicios múltiples. Operario de servicios múltiples.
6. Personal laboral. Auxiliar de atención del telecentro.



7. Dos puestos de trabajo a tiempo parcial 50% de la jornada laboral de personal de limpieza de los edificios municipales.

8. Un puesto de trabajo a tiempo parcial de seis horas semanales de Asesor Urbanístico. Titulación superior.

9. Un puesto de trabajo. Personal laboral temporal, atención de biblioteca plan de nuevos yacimientos de empleo de la Junta de Castilla y León.

10. Puestos de trabajo temporal Peón de servicios. Incluido en los planes de fomento de empleo de la Junta de Castilla y León. Dos contratos de tres y nueve meses.

11. Un puesto de trabajo temporal Auxiliar Administrativo. Incluido en los planes de fomento de empleo de la Junta de Castilla y León.

12. Dos puestos de trabajo Coordinador Deportivo eventual. Convenio con Diputación Provincial y otros Ayuntamientos.

13. Plan especial de empleo Ley 1/2009. Plan de convergencia de la Junta de Castilla y León. Trabajos en el río y otros.

14. Plan Elor 10/BU/0028 JCyL. Trabajos de acondicionamiento y ornato de calles en Quintanadueñas y Entidades Locales Menores. Otros trabajos y servicios.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 1 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arandilla para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 138.000,00 euros y el estado de ingresos a 138.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Arandilla, a 20 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
José Javier Martínez Herrero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2011, presta su aprobación provisional al presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio de 2012, que está integrado por:

Ayuntamiento de Burgos	204.000.000,00 euros
Instituto Municipal de Cultura	9.676.600,00 euros
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	793.817,23 euros
Gerencia Municipal de Fomento	2.238.000,00 euros
Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A.	5.895.547,15 euros
Sociedad Aguas de Burgos, S.A.	23.780.742,74 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en las oficinas de la Intervención General del Ayuntamiento de Burgos (2.ª planta edificio Plaza Mayor), el expediente completo por quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante los mismos los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto general se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Burgos, a 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Javier Lacalle Lacalle



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Anuncio complementario al publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de diciembre de 2010. Boletín n.º 238. Anuncio de adjudicación definitiva de la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento del Paseo de la Isla

Con fecha 9 de noviembre de 2010 se adjudicó de forma definitiva la ejecución de las obras definitivas en el Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento del Paseo de la Isla a la mercantil RFS Obras Hidráulicas, S.L. y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el día 16 de diciembre de 2010.

Desarrollo sostenible local y urbano: Proyecto Urban Burgos.

El Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento del Paseo de la Isla ha sido cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Proyecto Iniciativa Urbana: Urban Burgos, en el marco del programa operativo de Castilla y León 2007-2013, eje 5 de desarrollo sostenible local y urbano.

Dicha adjudicación supone la aceptación del beneficiario a ser incluido en la lista pública de beneficios que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

Obra: Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento del Paseo de la Isla.

Contratista: RFS Obras Hidráulicas, S.L.

Burgos, 15 de diciembre de 2011.

El Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, P.D.,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPOLARA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campolara para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.250,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.500,00
4.	Transferencias corrientes	4.200,00
6.	Inversiones reales	48.000,00
	Total presupuesto	97.950,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	13.500,00
2.	Impuestos indirectos	8.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.000,00
4.	Transferencias corrientes	25.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.750,00
7.	Transferencias de capital	33.000,00
	Total presupuesto	97.950,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Campolara. –

B) Personal laboral fijo.

Administrativo a tiempo parcial, número de plazas: 1.

C) Personal laboral eventual.

Peón construcción a tiempo parcial duración seis meses, número de plazas: 1.

Peón construcción a tiempo completo duración tres meses, número d plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Campolara, a 15 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Amparo García García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Huerta de Rey para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	265.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	488.400,00
3.	Gastos financieros	2.250,00
4.	Transferencias corrientes	119.000,00
6.	Inversiones reales	268.000,00
7.	Pasivos financieros	17.350,00
	Total presupuesto	1.160.800,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	177.000,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	172.800,00
4.	Transferencias corrientes	299.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	404.800,00
7.	Transferencias de capital	87.200,00
	Total presupuesto	1.160.800,00

Plantilla del personal del Ayuntamiento de Huerta de Rey. –

A) Funcionario (2).

– Secretario interventor: 1 (nombramiento provisional).

– Auxiliar Administrativo: 1 (interina).

B) Personal laboral fijo (1).

– Operario de servicios múltiples: 1.



C) Personal laboral temporal (10).

- Auxiliar administrativo: 1.
- Auxiliar biblioteca a tiempo parcial: 1.
- Limpieza colegio y oficinas (parcial): 2.
- Técnico especialista jardín infancia (parcial): 2.
- Peones: 4.

Resumen:

Total funcionarios carrera: Número de plazas: 2.

Total personal laboral: Número de plazas: 1.

Total personal laboral eventual: Número de plazas: 10.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huerta de Rey, a 13 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Información pública de licencia ambiental de adecuación de local para panadería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Autonómica 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación:

Promotor: Mónica Fabiana Arias.

Actividad solicitada: Panadería con obrador.

Situación: Local comercial número 3, calle La Fuente, número 2.

Documentación técnica: Proyecto básico y de ejecución, visado el 5 de julio de 2011, y proyecto de instalación eléctrica de B.T., visado el 17 de octubre de 2011.

Durante veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (9:00 a 14:00 horas) las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Quintanar de la Sierra, a 21 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
María Montserrat Ibáñez Barcina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Información pública de licencia ambiental de ganado extensivo vacuno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Autonómica 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación:

Promotor: Miguel Rocandio Antón.

Actividad solicitada: Ganado extensivo vacuno, 50 cabezas.

Situación: Tenada polígono 5, parcela 5.005 y pastos en Montes de Utilidad Pública en término municipal.

Documentación técnica: Modificado del proyecto básico de actividad sujeta a licencia ambiental, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Amaya Manso González, febrero 2011.

Durante veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (9:00 a 14:00 horas) las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Quintanar de la Sierra, a 21 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
María Montserrat Ibáñez Barcina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE LARA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2011 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares por las que ha de regirse el procedimiento para el arrendamiento del coto de caza BU-10.453.

Dicho pliego se expone al público durante ocho días hábiles, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse; simultáneamente se efectúa la convocatoria para la adjudicación de dicho arrendamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Objeto del contrato*: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.453. Dicho contrato tiene la calificación de privado.

2. – *Duración del contrato*: El contrato tendrá una duración de 10 años, coincidiendo con 10 temporadas cinegéticas, dando comienzo el día 1 de abril de 2012 y finalizando el día 31 de marzo del año 2022.

3. – *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Un único criterio a la oferta económica más ventajosa: Precio de renta más alto.

4. – *Presupuesto base de licitación*: Se fija en 35.000,00 euros al alza, que es la renta anual. Esta renta se incrementará cada año con el I.P.C.

5. – *Garantía provisional*: 1.000,00 euros.

6. – *Garantía definitiva*: 5% del precio total del remate. Dicho precio se calculará multiplicando por 10 el precio ofertado por un año de renta.

7. – *Plazo de presentación de proposiciones*: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Lugar de presentación de proposiciones*: En las oficinas del Ayuntamiento.

9. – *Obtención de documentación e información*: El pliego y resto de documentación podrá ser obtenido en las oficinas del Ayuntamiento. Cualquier tipo de información podrá ser solicitado al Sr. Secretario en el teléfono 699 768 292.

En San Millán de Lara, a 15 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Aurelio Andrés Blanco



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE LARA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Millán de Lara para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 240.000,00 euros y el estado de ingresos a 240.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En San Millán de Lara, a 15 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Aurelio Andrés Blanco



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TINIEBLAS DE LA SIERRA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2011 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares por las que ha de regirse el procedimiento para el arrendamiento del coto de caza BU-10.607.

Dicho pliego se expone al público durante ocho días hábiles, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse; simultáneamente se efectúa la convocatoria para la adjudicación de dicho arrendamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Objeto del contrato*: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.607. Dicho contrato tiene la calificación de privado.

2. – *Duración del contrato*: El contrato tendrá una duración de 10 años, coincidiendo con 10 temporadas cinegéticas, dando comienzo el día 1 de abril de 2012 y finalizando el día 31 de marzo del año 2022.

3. – *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Un único criterio a la oferta económica más ventajosa: Precio de renta más alto.

4. – *Presupuesto base de licitación*: Se fija en 25.000,00 euros al alza, que es la renta anual. Esta renta se incrementará cada año con el I.P.C.

5. – *Garantía provisional*: 750,00 euros.

6. – *Garantía definitiva*: 5% del precio total del remate. Dicho precio se calculará multiplicando por 10 el precio ofertado por un año de renta.,

7. – *Plazo de presentación de proposiciones*: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Lugar de presentación de proposiciones*: En las oficinas del Ayuntamiento.

9. – *Obtención de documentación e información*: El pliego y resto de documentación podrá ser obtenido en las oficinas del Ayuntamiento. Cualquier tipo de información podrá ser solicitado al Sr. Secretario en el teléfono 699 768 292.

En Tinieblas de la Sierra, a 15 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Salustiano Juez Juez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TINIEBLAS DE LA SIERRA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 210.000,00 euros y el estado de ingresos a 210.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Tinieblas de la Sierra, a 15 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Salustiano Juez Juez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el presupuesto general para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán en su caso y por los motivos previstos en el artículo 170.2 presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el caso de no presentarse reclamaciones en el periodo indicado, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Vallarta de Bureba, a 15 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Luis Alberto Moreno González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

En reunión de esta Junta Vecinal de fecha 15 de diciembre de 2011, se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local correspondiente al año 2012.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Título 6.º de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales y la referida Ley 39/88, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados expresados en el art. 151 de la mencionada Ley de Haciendas Locales podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Valle de Santibáñez, a 20 de diciembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Benito Calzada Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEREX DE LOSA

Subasta de madera

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: N.º 402. «Hoz y Rad».

Pertenencia: Junta Administrativa de Perex de Losa.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de Aprovechamiento: Madera-Padres.

Unidades-Cosa cierta: 257 P.s. con 193 m.c.

Localización: Rodal 9 «La Lobera».

Tasación: 6.950,00 euros.

Precio índice: 8.687,00 euros.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

Modo a liquidar: A riesgo y ventura.

– *Pliego de condiciones y anuncio de subasta:*

El pliego de condiciones se expone al público por espacio de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.

– *Presentación de proposiciones:*

En la Sala Concejo de esta Junta Administrativa de Perex de Losa a los ocho días naturales a las 14:00 horas a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

– *Apertura de plicas:*

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala Concejo de esta Junta a las 14:15 horas del día señalado en la cláusula anterior y el acto será público. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.



– *Fianza provisional y definitiva:*

La fianza provisional será del 2% del precio de tasación y la definitiva del 6% del precio de adjudicación.

– *Otras condiciones:*

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y hora señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquella. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta, como anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

– *Pago de la subasta:*

El 75% del total de la cantidad ofertada se hará efectivo en el momento de la adjudicación definitiva. El resto se pagará a la Entidad al comenzar la corta de la subasta.

– *Modelo de proposición:*

D., con residencia en calle núm., provisto del D.N.I./N.I.F., en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con

En relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a ejecutar en el monte, ofrece la cantidad de euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que regulan la subasta y declara conocer y aceptar en su integridad. Se adjunta justificante de haber constituido la fianza provisional y documento justificativo de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Perex de Losa, 10 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
Evangelina Rodríguez García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEREX DE LOSA

Subasta de madera

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: N.º 402. «Hoz y Rad».

Pertenencia: Junta Administrativa de Perex de Losa.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de Aprovechamiento: Madera.

Unidades-Cosa cierta: 608 P.s. con 527 m.c.

Localización: Rodal 17 «La Caseta».

Tasación: 22.222,01 euros.

Precio índice: 27.777,51 euros.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

Modo a liquidar: A riesgo y ventura.

– *Pliego de condiciones y anuncio de subasta:*

El pliego de condiciones se expone al público por espacio de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.

– *Presentación de proposiciones:*

En la Sala Concejo de esta Junta Administrativa de Perex de Losa a los ocho días naturales a las 14:00 horas a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

– *Apertura de plicas:*

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala Concejo de esta Junta a las 14:15 horas del día señalado en la cláusula anterior y el acto será público. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.



– *Fianza provisional y definitiva:*

La fianza provisional será del 2% del precio de tasación y la definitiva del 6% del precio de adjudicación.

– *Otras condiciones:*

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y hora señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquella. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta, como anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

– *Pago de la subasta:*

El 75% del total de la cantidad ofertada se hará efectivo en el momento de la adjudicación definitiva. El resto se pagará a la Entidad al comenzar la corta de la subasta.

– *Modelo de proposición:*

D., con residencia en calle núm., provisto del D.N.I./N.I.F., en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con

En relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a ejecutar en el monte, ofrece la cantidad de euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que regulan la subasta y declara conocer y aceptar en su integridad. Se adjunta justificante de haber constituido la fianza provisional y documento justificativo de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Perex de Losa, 10 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
Evangelina Rodríguez García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

Habiéndose aprobado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2011, el presupuesto general para el ejercicio económico de 2012, se expone al público, en la Secretaría de esta Mancomunidad y en horario de oficina, por término de quince días hábiles, tal y como determina el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y con el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el citado órgano de gobierno de la Mancomunidad.

De no presentarse reclamación alguna el citado acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalmanzo, a 20 de diciembre de 2011.

El Presidente,
Juan Carlos Peña Peña



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 209/2011 BL.

Demandante/s: Sara García Ezquerro.

Abogado/a: Ana Mutilba Obregón.

Demandado/s: Frangas, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 209/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sara García Ezquerro contra la empresa Frangas, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr./Sra. D./D.^a Jesús-Carlos Galán Parada (accidental).

En Burgos, a 27 de julio de 2011.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 11 de mayo de 2011 en demanda DSP 151/11, a favor de la parte ejecutante, Sara García Ezquerro, frente a Frangas, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.217,89 euros en concepto de principal, más otros 193 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 321 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. – Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Frangas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 293/2011 CH.

Demandante/s: Matteo Murgia.

Abogado/a: Fernando Castro Palacios.

Demandado/s: Aluminios Tinorte, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 293/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don/doña Matteo Murgia contra la empresa Aluminios Tinorte, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr./Sra. D./D.^a Felipe-Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 29 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acto de conciliación celebrado en este Juzgado el día 28-09-2011, en autos de DSP 625/2011, a favor de la parte ejecutante, Matteo Murgia, frente a Aluminios Tinorte, S.L., parte ejecutada, por importe de 42.920 euros en concepto de principal, más otros 2.575 euros y 4.292 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios Tinorte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 292/2011 CH.

Demandante/s: Gabriel Preda.

Abogado/a: Fernando Castro Palacios.

Demandado/s: Fogasa y Aluminios Tinorte, S.L.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 292/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Gabriel Preda contra la empresa Fogasa y Aluminios Tinorte, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a Juez Sr/Sra. D/D.^a Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución acordada ente este Juzgado el día 28 de septiembre de 2011 en autos DSP 624/11 a favor de la parte ejecutante, Gabriel Preda frente a Aluminios Tinorte, S.L., parte ejecutada, por importe de 14.106 euros en concepto de principal, más otros 846 euros (6%) que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.410 euros para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios Tinorte, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de diciembre de 2011

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

Procedimiento: Juicio verbal 92/2011.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Virginia Martín Ventosa.

Procurador/a Sr/a.: Elías Gutiérrez Benito.

Abogado/a Sr/a.: Ana Mutilba Obregón.

Contra D/D.^a: Estefanía Tejeda Cardito y Gema Fernández Guerrero.

Doña Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP Civil – Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Virginia Martín Ventosa frente a Estefanía Tejeda Cardito y Gema Fernández Guerrero se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia 152/2011.

Sentencia. –

Juez que la dicta: Juan Carlos Juarros García.

Lugar: Burgos.

Fecha: 19 de julio de 2011.

Demandante: Virginia Martín Ventosa.

Abogada: Ana Mutilba Obregón.

Procurador: Elías Gutiérrez Benito.

Demandados: Estefanía Tejeda Cardito y Gema Fernández Guerrero.

Procedimiento: Juicio verbal 92/2011.

Fallo. –

Que debo estimar y estimo la demanda; en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual, formulada por el Procurador de los Tribunales, Sr. D. Elías Gutiérrez Benito; en nombre y representación de la actora Sra. D.^a Virginia Martín Ventosa, contra las demandadas Sras. D.^a Estefanía Tejeda Cardito y D.^a Gema Fernández Guerrero; en rebeldía.

Y en consecuencia, debo condenar y condeno a las demandadas a abonar a la actora 1.877,00 euros más 293,63 euros de intereses moratorios pactados, cantidad de 1.877,00 euros que a partir de la presentación de la demanda seguirán produciendo nuevos intereses de demora pactados al 10% anual hasta su completo pago.

Haciendo a las demandadas expresa imposición de las costas procesales causadas a la actora en esta instancia.



Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el Libro de Sentencias.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia cabe recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, que se interpondrá ante este Órgano Judicial.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea: Beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u Organismo Autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banesto, en la cuenta de este expediente 1075 0000 03 0092 11, indicando en el campo «concepto», la indicación «Recurso» seguida del código «02 Civil-Apelación».

Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación «recurso» seguida del código «02 Civil-Apelación».

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Magistrado Juez.

Y encontrándose dicho demandado, Estefanía Tejeda Cardito y Gema Fernández Guerrero, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 23 de noviembre de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 921/2010.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: José Antonio Roa Montoya.

Procurador/a Sr/a.: Juan Carlos Yela Ruiz.

En este órgano judicial se tramita expediente de dominio. Inmatriculación 921/2010, seguido a instancias de José Antonio Roa Montoya, en los que, por resolución de fecha 16 de marzo de 2011, se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos que procedan.

Descripción de las fincas:

Finca 1: Parcela 5.322 del polígono 527 del municipio de Dordóniz, Condado de Treviño, con una superficie de 980 m² y que linda: Norte, Antonio Aldama Pangua, parcela 5.325; sur y oeste, Junta Vecinal de Dordóniz, parcela 25.290 y este, carretera de Dordóniz.

Finca 2: Urbana, casa habitación con su terreno anejo, señalada con el número 26 de la calle Mayor del municipio de Dordóniz, Condado de Treviño, todo ello con una superficie de 1.320 m², ocupando la casa una superficie de 229 m² y que consta de sótano, planta baja y primera planta alzada, y todo ello linda: Norte, Junta Vecinal de Dordóniz, parcelas 9.049 y 9.093 del polígono 527 y parcela 5.385 de José Antonio Roa Montoya; sur, con el inmueble señalado con el número 24 de la calle Mayor propiedad del Obispado de Vitoria e indicada calle y parcela 5.385; este, parcela 5.385 de don José Antonio Roa Montoya y oeste, calle Mayor. En el terreno hay levantados tres pabellones de 43, 81 y 119 m².

Indicada finca se encuentra gravada con una servidumbre de paso de 3 metros de ancho a favor de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol del pueblo de Dordóniz, y a lo largo de todo el lindero con indicado inmueble, que se utilizará cuando sea necesario realizar obras de reparación y mantenimiento en el templo parroquial.

En Miranda de Ebro, a 25 de noviembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ÁVILA

Juicio de faltas 509/2011.

Delito/falta: Falta de lesiones.

Denunciante/querellante: Joaquín Carreira Arijón.

Contra: Lorenzo Donoso Pérez.

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Ávila.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 509/2011, sobre lesiones, siendo denunciado Lorenzo Donoso Pérez, con último domicilio conocido en la calle Basauri, n.º 3, piso 4.º, Medina de Pomar (Burgos), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 12 de enero de 2012, a las 13:10 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Lorenzo Donoso Pérez, expido la presente en Ávila, a 14 de diciembre de 2011.

La Secretaria
(ilegible)



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES BEROKIA TREVIÑO - CONDADO DE TREVIÑO (BURGOS)

Don José Ignacio Argote Ramírez, vecino de Treviño, como Presidente de la Comunidad de Regantes Berokia, con N.I.F: G09116989, de Condado de Treviño (Burgos), por medio de la presente convoca a todos los socios a la Asamblea General anual que se celebrará el día 14 de enero de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en el Salón del Ayuntamiento del Condado de Treviño, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º – Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º – Cuentas año 2011 y presupuesto 2012.
- 3.º – Ampliación del regadío.
- 4.º – Acuerdo para Confederación sobre cambio de toma y nuevo padrón.
- 5.º – Ruegos y preguntas.

Treviño, a 1 de enero de 2012.

El Presidente
(ilegible)